

La digitalización del sector empresarial y el talento digital.

El pasado mes de julio se aprobó la estrategia España Digital 2025, una agenda diseñada para llevar a cabo uno de los desafíos más importantes a que se enfrenta España en los últimos años: la transformación digital no sólo de su economía sino de la sociedad en su conjunto.



ANTONIO FERNÁNDEZ ECKER

Subdirector General de Talento y Emprendimiento Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Para ello, la Estrategia se marca una serie de importantes objetivos:

1. Cobertura de población con más de 100 Mbps. Pasar del 89% en 2020 al 100% en 2025.
2. Espectro preparado para 5G. Llegar al 100% en 2025 partiendo del 30% actual.
3. Personas con competencias digitales básicas. Conseguir el 80% de la población esté formada, frente al actual 57%.
4. Conseguir en 2025, 20.000 especialistas en ciberseguridad, Inteligencia Artificial y Datos.
5. Lograr que el 50% de los servicios públicos disponibles estén en app móvil.
6. Contribución comercio electrónico a pymes. Pasar del 10% actual al 25% en 2025.
7. Conseguir una reducción de emisiones CO₂ por digitalización del 10%.
8. Aumento de la producción audiovisual en España en un 30% en 2025.
9. Lograr que las empresas que usan IA y Big Data pase de menos de un 15% actual al 25% en 2025.
10. Por último, que España cuente antes de 2025 con una Carta nacional sobre derechos digitales.

“Los objetivos que se persiguen son mejorar las competencias digitales de los diferentes grupos de población que conforman la sociedad española. En concreto, la formación básica en competencias digitales de la ciudadanía en general, de manera que ningún colectivo se quede fuera de esta formación es un elemento principal del plan.”

La consecución de estos objetivos se plantea mediante un total de 48 actuaciones que van desde la generación de las infraestructuras necesarias hasta medidas de impulso a la transformación digital del sector empresarial y del sector público. También se abordan actuaciones en áreas tan importantes como las competencias digitales, la ciberseguridad o los derechos digitales. Todo ello, alineado con las Recomendaciones y estrategias de la Comisión Europea, con las que el Gobierno de España está totalmente conforme, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Se cubren así todos los ámbitos necesarios para asegurar una transformación digital de la economía española, de manera que sea eficaz, segura, inclusiva y en un periodo de tiempo relativamente corto de cinco años. El contexto así lo requiere, ya que la pandemia ha puesto de relevancia la pujante necesidad de afrontar una

rápida digitalización de los sectores productivos y de la vida de la sociedad española en general.

En lo que se refiere a la transformación digital de la empresa y acciones para favorecer el emprendimiento digital, las medidas son las siguientes:

- Plan de Impulso a la Digitalización de las pymes.
- Acelera PYME.
- ONE (Oficina Nacional de Emprendimiento).
- Ley de *start-ups* o empresas emergentes.
- Programa España Nación Emprendedora de apoyo al emprendimiento digital y *start-up*.
- Modernización de la arquitectura financiera pública de apoyo al emprendimiento.
- Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.

Además de las citadas, se incluyen otras medidas dirigidas específicamente a sectores clave de nuestra economía, como son un turismo inteligente, un sector agroalimentario digital, una movilidad sostenible y una sanidad digital.

Una parte clave del plan España Digital 2025 es la referente al talento, es decir, a todo lo relativo a la adquisición y promoción de las competencias digitales. El Gobierno de España las considera clave para construir la base en la que apoyar la consecución de otras medidas del plan España Digital 2025, haciendo que los beneficios de la digitalización puedan llegar a todos. Las tres medidas

que se establecen son el Plan Nacional de Competencias Digitales, y los planes Educa en Digital y Uni-Digital.

COMPETENCIAS DIGITALES

Los objetivos que se persiguen en este ámbito son mejorar las competencias digitales de los diferentes grupos de población que conforman la sociedad española. En concreto, la formación básica en competencias digitales de la ciudadanía en general, de manera que ningún colectivo se quede fuera de esta formación es un elemento principal del plan.

Otra pieza clave que va a ayudar a impulsar la transformación digital de nuestra economía y empresas es que los trabajadores adquieran las competencias digitales requeridas en el ámbito laboral, fruto de la progresiva transformación digital que está experimentando nuestro sistema productivo. Además, eso permitirá atender la demanda de especialistas en tecnologías digitales existentes, aspecto en el que España debe mejorar si queremos ponernos a la par de la Unión Europea.

En ese sentido, se considera también fundamental completar la digitalización de nuestro sistema educativo, dotando de competencias digitales avanzadas al profesorado, así como fomentar las vocaciones digitales.

De hecho, ese fomento de vocaciones digitales va a tener una aproximación de género para impulsar la presencia femenina en carreras del ámbito STEM¹. Aspirar a una transformación digital inclusiva requiere trabajar para cerrar las brechas digitales, también las de género en materia de competencias digitales.

Para conseguir estos objetivos, España Digital 2025 plantea tres medidas ya destacadas: el Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD), Educa en Digital y Uni-Digital.

¹ Acrónimo de los términos en inglés *Science, Technology, Engineering and Mathematics* (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

El PNCD es una estrategia integral que intenta responder a los objetivos expuestos partiendo de una situación en la que España goza de una posición favorable en el ámbito de la Economía y Sociedad Digital, según datos del índice global DESI². Sin embargo, nuestro país muestra resultados dispares en lo que se refiere al capital humano.

Así, casi la mitad de la población española (43%) carece de competencias digitales básicas y un 8% jamás ha utilizado internet. La proporción de titulados TIC solo representa un 4% del total de graduados, mientras que el porcentaje de especialistas en TIC en el empleo total es del 3,2%. En cuanto a la participación de mujeres especialistas en TIC, en línea con las brechas de género señaladas, permanece estancada durante los últimos cuatro años en torno al 1% del empleo femenino total.

Esta falta de competencias digitales, tanto básicas como avanzadas, supone un freno a la transformación digital de España, que deberá afrontar una serie de retos:

1) Asegurar la inclusión en el mundo digital de toda la sociedad, poniendo especial atención a determinados colectivos con mayores dificultades para acceder al mundo digital.

2) Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres matriculadas, graduadas y trabajadoras en sectores TIC, reforzando su participación en carreras STEM, así como su presencia en sectores tecnológicos, como empresarias o empleadas.

3) Garantizar la adquisición de competencias digitales adecuadas en la enseñanza, tanto por parte de los docentes como del alumnado de todos los niveles del sistema educativo.

4) Asegurar la adquisición de competencias digitales avanzadas a las personas ocupadas y desempleadas.

5) Garantizar que España cuente con suficientes especialistas TIC, aspecto clave ya que la demanda de estos perfiles crece hasta 4 veces más rápido que la oferta.

Para ello, el PNCD propone una serie de líneas de actuación que abarcan todos los grupos de población anteriormente señalados, haciendo especial hincapié en la capacitación de las pymes como motor de nuestra economía al constituir más del 99% del tejido empresarial. Esas líneas de actuación comprenden:

- Línea 1: formación digital para la ciudadanía.

- Línea 2: fomento de la capacitación digital a mujeres y niñas.

- Línea 3: desarrollo de competencias digitales para la educación obligatoria.

- Línea 4: formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (personas desempleadas y ocupadas).

- Línea 5: fomento de especialistas (profesionales y universitarios) TIC.

- Línea 6: desarrollo de competencias digitales para las pymes.

Para llevar a cabo el PNCD, se ha constituido un *hub* de competencias digitales formado por los ministerios competentes con vistas a ir sumando al resto de ministerios y otras Administraciones públicas, así como a los agentes sociales y el sector privado. Este *hub* se configura como un órga-

no asociativo institucional, de carácter público-privado en el ámbito de las competencias digitales, y proporciona un espacio de trabajo, foro de diálogo, red de conocimiento, laboratorio de ideas y canal de difusión de las medidas y resultados del Plan.

Junto con el PNCD, y como parte del mismo, el Plan España Digital 2025 establece otras dos actuaciones más focalizadas en el ámbito educativo.

La primera, el plan Educa en Digital, que supone la primera fase de la transformación digital del sistema de enseñanza primaria y secundaria, consistente en la dotación de dispositivos, recursos educativos digitales, adecuación de las competencias digitales de los docentes, y acciones que conlleven la aplicación de la Inteligencia Artificial a la educación personalizada.

La segunda, el plan Uni-Digital, que supone afrontar el refuerzo y mejora de la infraestructura digital universitaria, fomento de las competencias digitales del profesorado, así como otras actuaciones de impulso a la innovación en este ámbito.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA Y MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO DIGITAL

En lo que respecta a la transformación digital del sector empresarial y el fomento del emprendimiento digital, los objetivos que se pretenden conseguir son:

- Acelerar la transformación digital de las pymes

- Impulsar el emprendimiento digital nacional e internacional residente en España

- Impulsar la proyección internacional del emprendimiento digital nacional

² Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI, por sus siglas en inglés), compara anualmente la evolución digital de los Estados que conforman la Unión Europea.

- Fortalecer el sector del capital privado en España para *start-ups*
- Atraer teletrabajadores del resto del mundo

Para ello, hay dos medidas que son clave: el plan de impulso a la PYME y la ley de apoyo a las empresas emergentes o *start-ups*, la primera en el ámbito de la PYME y la segunda en lo referente al impulso del emprendimiento digital e innovador.

El Plan de impulso a la PYME tiene por objeto acelerar los procesos de digitalización de las pymes estimulando la adopción de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y el uso intensivo de datos. De esta forma se contribuirá al desarrollo del eje de digitalización establecido en el Marco Estratégico en Política de la PYME 2030 del Gobierno.

Para ello, este plan se apoyará y coordinará con otras actuaciones ya puestas en marcha por la Administración General del Estado, como el plan AceleraPYME, Activa Industria 4.0 y la Plataforma Comercio Conectado, todo ello asegurando la colaboración entre los distintos Ministerios y la eficacia de las actuaciones, evitando duplicidades innecesarias.

En el ámbito del fomento del emprendimiento digital, se recogen una serie de medidas, destacando la ley de apoyo a las *start-ups*, que persigue un doble objetivo. Por una parte, crear un marco jurídico que favorezca y facilite la creación y desarrollo de *start-ups*. Por otra, que España se convierta en lugar preferente para que se establezcan inversores y *start-ups* extranjeras. Se pretende potenciar así un ecosistema de emprendimiento digital fuerte, con un alto contenido en innovación y generador de empleo estable y de calidad.

El plan España Digital 2025 se fija en estos tipos de empresa al considerarlas clave en el desarrollo de la economía digital, entendida ésta como toda aquella actividad económica que está basada en bienes y servicios digitales, ya sean nuevos modelos de negocio o modelos de negocio transformados. Durante 2019 generó un total 1,05 millones de empleos directos y 1,16 millones de empleos indirectos, contribuyendo con 13.700 millones de euros en impuestos directos y 11.500 millones en impuestos indirectos, de los que aproximadamente tres cuartas partes se deben a cotizaciones sociales³.

Tras siete años sin contar con una ley que impulsara el emprendimiento –la última es la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores–, el plan España Digital 2025 busca con ella favorecer el emprendimiento digital y fomentar tanto las empresas más intensivas en I+D –más relacionadas con las universidades y los centros de investigación–, como las que desarrollan modelos de negocio o productos innovadores. Se plantea, por tanto, una ley integradora que concentre medidas a favor de unas empresas que tienen unas problemáticas comunes en la mayoría de los casos: su fiscalidad y cotizaciones sociales, trámites y cargas burocráticas, necesidades de financiación, o la atracción de talento, entre otros.

Junto con la ley, que debe asentar las bases para el impulso de este sector, se prevé una serie de medidas orientadas a reforzar el ecosistema y sus instrumentos de apoyo. Así, marca acciones en el ámbito de la financiación como la creación de un fondo para *start-ups* dotado con 500 millones de euros de dinero público, al que habrá que sumar otros tantos del sector privado, con lo que se dispondrá de un potente instrumento para financiar empresas emergentes en crecimiento.

Por el lado del ecosistema emprendedor, se hace hincapié en las redes de apoyo a las *start-ups*, con el programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento o medidas como ONE (Oficina Nacional de Emprendimiento, también importante en la digitalización de las pymes antes mencionada). Se trata de actuaciones que reforzarán e impulsarán los servicios que estos centros ya ofrecen a emprendedores y empresas, pero haciendo énfasis en las *start-ups*, y mayor hincapié en las denominadas tecnologías “*deep tech*” (término acuñado por Swati Chaturvedi, cofundadora y CEO de la firma de inversión Propel(x), en 2014, referidas a tecnologías orientadas a resolver grandes desafíos de la sociedad a través de avances científicos o tecnológicos significativos).

Como se puede ver, el Plan España Digital 2025 recoge un ambicioso elenco de medidas tanto en el ámbito de la formación en competencias digitales como en el impulso de la digitalización del sector empresarial y e impulso del emprendimiento digital, medidas que se verán reforzadas con el Plan de Reconstrucción y Resiliencia de la Unión Europea. Para llevarlas a cabo será clave no solo la colaboración entre ministerios, sino también con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, así como, por supuesto, con el sector privado y los agentes sociales. España Digital 2025 es un ambicioso proyecto de país que requerirá del esfuerzo conjunto de todos con un gran objetivo: abordar con garantías el salto a la economía del mañana. ✱

³ Fuente: Economía Digital en España. Adigital y Boston Consulting Group.